

INFORME TRIMESTRAL

REUNIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN GUBERNAMENTAL, ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, [HTTPS://QROO.GOB.MX/SEGOB](https://qroo.gob.mx/segob)

(SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO)

Actividad del componente: F.P.C02.A01 - Realización de un Marco Base del Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos.

Indicador: C02A0111 - Porcentaje de reuniones de seguimiento para la integración del Protocolo de Actuación Gubernamental.

Acciones realizadas: 1

Meta Programada: 100 % Nivel de cumplimiento: 100 %

Unidad de Medida: Reunión

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS
FECHA:	25 DE JUNIO, 2020
LUGAR:	VIDEOCONFERENCIA TELMEX. https://videoconferencia.telmex.com/j/1249366878 (Atendiendo las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19.)
REPORTE INFORMATIVO	En la reunión se sentaron las bases y lineamientos para la elaboración y conclusión del documento rector, donde las Dependencias dieron sus aportaciones y comentarios correspondientes para su ejecución y desarrollo, así como la armonización con sus protocolos internos.
OBJETIVO:	Crear un marco base que regule el actuar de las personas servidoras públicas con perspectiva de derechos humanos.

FOTOGRAFÍA

MINUTA	
REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS	
FECHA	
25 de Junio de 2020	

TEMA	"Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos".
UBICACION	VIDEOCONFERENCIA TELMEX. LIGA DE ACCESO: https://videoconferencia.telemex.com/j/1249366978
HORA	11:00 HRS.

ASUNTOS A TRATAR	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sentarán las bases y los compromisos con las Dependencias para contar con un "Protocolo de Actuación Gubernamental en Derechos Humanos". 2. Se dictarán los lineamientos básicos en el que se consideren los Principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. 	

ACUERDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trabajará en la elaboración de un documento guía y rector, que sienta las bases y los lineamientos generales, para que las Dependencias en el ámbito de sus competencias, y conforme a sus funciones y procedimientos de actuación, elaboren sus protocolos en Derechos Humanos, bajo el espíritu de los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad. 2. Se realizará un análisis de Derecho Comparado, con la finalidad de ir recabando de diversas fuentes, información que contribuya y enriquezca el contenido del documento base y rector. 3. La Procuraduría Fiscal compartirá vía correo electrónico la guía que emitió la Secretaría de la Contraloría para la elaboración de protocolos. 4. Se propone convocar una segunda reunión de trabajo a finales del mes de julio, para ir trabajando con la información que las Dependencias recaben, en la elaboración del documento rector. 	


